



INFORME SEMANAL

Período del 18 al 24 de diciembre 2017

HORTALIZAS

* Tomate

Bajada importante en la actividad que estaban ejerciendo los míridos contra diferentes plagas, en especial sobre Tuta. Esto se debe no tanto a la disminución de sus poblaciones, que en muchas zonas y parcelas siguen siendo muy elevadas, sino más bien a la inactividad depredadora de los individuos que quedan, muy sensibles a la bajada de temperaturas y reducción de la luminosidad.

Aunque estas condiciones tampoco favorecen la multiplicación de Tuta, la falta de presión de los míridos puede permitir un incremento en los niveles de plaga. Por ello, es importante vigilar la evolución de Tuta en las plantaciones, a pesar de la presencia de auxiliares, interviniendo, si fuera necesario, con una o dos aplicaciones específicas, siempre compatibles con los insectos beneficiosos. Aunque los daños directos que puede provocar Tuta durante las próximas semanas, no es previsible que sean significativos, al menos en la mayoría de parcelas, es importante controlar sus niveles antes de que suban excesivamente sus poblaciones, lo que complicaría su control de cara a la salida del invierno.

Además, los daños físicos que causan las larvas en las hojas, son entrada de problemas fúngicos, como *Botrytis*, lo que incrementa las infecciones en las plantas.

Las infecciones de *Botrytis* siguen siendo importantes, y difíciles de controlar, en algunas plantaciones.

En cuanto a los ácaros, tanto araña roja como *Vasates*, están dando problemas. Los tratamientos contra estas plagas, en condiciones de bajas temperaturas, parecen muy poco eficaces, por lo que es preferible realizarlas en días con buenas condiciones ambientales, en las que los ácaros se muestran más activos. Además, para que el tratamiento sea eficaz es muy importante realizarlo con una perfecta cubrición de todos los órganos (tallos, cáliz de los frutos, haz y envés de las hojas).

Pimiento de invernadero

Continúan los trasplantes de pimiento en los invernaderos del Campo de Cartagena, por ello recordamos algunas medidas de especial importancia, que pueden ayudar a reducir los riesgos de incidencias de las patologías más importantes del cultivo.

Junto a las medidas de higiene en la preparación de las parcelas descritas en semanas anteriores, es conveniente incluir otras actuaciones que dificulten o retrasen la entrada de plagas tan importantes como trips, moscas blancas, pulgones o ácaros, aunque los niveles de estas plagas sean muy bajos en estos momentos.

Mantener los invernaderos bien cerrados, durante las semanas previas al trasplante y primeras fases de desarrollo del cultivo, revisando las posibles aperturas, puede resultar especialmente eficaz durante estas fechas.



Las zonas de ventilación deben estar protegidas durante todo el tiempo que sea posible, con mallas adecuadas a las características de la estructura y zona (que no pongan en peligro las posibilidades de ventilación) y proporcionales al nivel de riesgo existente. Las bandas especialmente problemáticas (p. ej. por cultivos colindantes de alcachofa o entrada de vientos dominantes) deben permanecer cerradas en las épocas de mayores riesgos o protegidas con mallas más densas.

Aunque para algunas plagas es difícil disponer de mallas realmente impermeables, lo que sí hacen las mallas densas, es dificultar la entrada de las corrientes de aire y, con éstas, las de moscas blancas, áfidos o trips. Estas mallas densas pueden reducir sustancialmente los riesgos de sus ataques y transmisión de virosis asociados a estos insectos, siempre que se mantenga libre de hierbas el perímetro exterior del invernadero.

Como medida adicional, pueden colocarse en el interior placas adhesivas azules y amarillas, especialmente en las proximidades de las bandas. Estas trampas deben quedar puestas con una antelación mínima a la plantación de 6-7 días. Las placas no deben estar, al principio, a más de 60 cm del suelo. En el caso de que hubiera una doble puerta de acceso, colocar algunas placas entre las dos puertas y, dentro, en las proximidades de las puertas.

Tener en cuenta que las trampas amarillas deben ser retiradas antes de iniciar la introducción de algunos insectos beneficiosos, como *Eretmocerus* o *Aphidius*. En el caso de las azules, si su número es muy elevado, conviene retirarlas si las temperaturas son bajas cuando se introduzcan los *Orius*, aunque siempre puede mantenerse alguna placa (3-4 por invernadero o hectárea) para realizar los conteos correspondientes.

Otro de los aspectos clave, está en la calidad y sanidad con la que nos llega la planta. Los semilleros de los que proceda la planta, deben ofrecer las mejores garantías de sanidad, con estructuras adecuadas y bien manejadas, así como controles fitosanitarios apropiados y documentados, que permitan comprobar las intervenciones realizadas y su posible interferencia con auxiliares.

El estado de desarrollo en el que llegue la planta va a ser también importante, debiendo evitarse plantas excesivamente endurecidas o lignificadas (con un sistema radicular demasiado "enroscado"), así como las plantas demasiado tiernas, mucho más sensibles a las lesiones mecánicas en el trasplante y enfermedades fúngicas posteriores.

Por último, durante el trasplante es importante manipular las plantas con cuidado, para evitar daños mecánicos en los cuellos, donde se instalarían hongos productores de podredumbres.

Hortalizas al aire libre.

Al igual que en tomate, la mayoría de plagas han sufrido una fuerte reducción, especialmente las principales especies de lepidópteros. Sin embargo, las condiciones ambientales son muy favorables para la evolución de las enfermedades fúngicas, especialmente en aquellos parajes donde los rocíos suelen ser más persistentes.

En brócoli, el principal problema puede ser el de *Mildiu* que, junto a los típicos síntomas en hojas, puede afectar a las pellas o inflorescencias y cuyos síntomas, inicialmente, pueden pasar desapercibidos, al evolucionar internamente. *Alternaria*, *Botrytis* y *Sclerotinia*, son también hongos que pueden afectar especialmente a las plantaciones más avanzadas de este cultivo.



En lechuga, sigue siendo el Mildiu la enfermedad que más puede afectar a las variedades sensibles. En las que tienen resistencia, si persisten las condiciones favorables, puede ser recomendable realizar alguna aplicación específica, para dificultar que se salten las resistencias introducidas. *Sclerotinia* y *Botrytis*, así como *Stemphillium* en variedades tipo romana y baby, son problemas que también pueden verse favorecidos.

CÍTRICOS

Mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*)

Se mantiene la inercia en el descenso de las poblaciones de mosca en las parcelas, con capturas bajas o muy bajas, normalmente por debajo del umbral de tratamiento de la plaga. No obstante, en el caso de variedades más tardías de pomelo, naranja o mandarina, se recomienda continuar su vigilancia por si fuese necesaria alguna intervención puntual.

Cochinillas

A falta de conteos durante estas dos últimas semanas, se observa de forma general una menor intensidad de plaga en las plantaciones, aunque como siempre advertimos pueden darse casos con plantaciones más afectadas, con importante presencia de escudos en frutos, hojas y ramas. Esto puede deberse a diversos aspectos, entre los que pueden estar: el manejo del cultivo, el respeto de los enemigos naturales y la densidad del arbolado (marcos de plantación estrechos o deficiente poda).

Así mismo, debemos recordar la importancia de realizar controles en la cosecha recolectada.

Ácaros

Se mantienen algunos focos dispersos (escasos y reducidos) de ácaro oriental en plantaciones de las zonas del Valle del Guadalentín y Campo de Cartagena, principalmente en mandarino, con tendencia a la baja debido a la bajada térmica. En plantaciones bajo cubierta (malla) y en zonas de producción costera con temperaturas más benignas aconsejamos mantener la vigilancia para la detección de cualquier foco.

En el caso de araña amarilla en limonero continuamos observando pequeños focos y síntomas (bigote) en frutos tanto en la zona del Guadalentín, especialmente en plantaciones ecológicas, como del Campo de Cartagena.

Tratamientos de invierno

Como recomendación general, en variedades de cítricos ya recolectadas o las que son recolectadas en estas fechas, los tratamientos de invierno pueden efectuarse de forma inmediata a la finalización de la recolección, realizándose hasta finales de enero o un poco después según temperatura. Su finalidad es controlar, mediante la reducción de las poblaciones residuales e invernantes de diversas plagas que durante la campaña hayan podido tener una incidencia mayor en nuestra plantación.



Estos tratamientos pueden ir precedidos de un aclareo o poda de ramas, lo cual facilitaría la penetración y, por tanto, la eficacia del producto aplicado. En tales casos, debe elegirse el producto a aplicar en función de los problemas a controlar, tales como cochinillas (piojo blanco, piojo rojo de California, melazo, caparreta, etc.), procurando durante el tratamiento, llevar el caldo a las zonas donde se encuentran ubicados estos (partes interiores del árbol). En caso de variedades de recolección más tardía, debe tenerse en cuenta el plazo de seguridad (PS) del producto a aplicar, de manera que quede asegurado su cumplimiento antes de la recolección.

En general, se utilizarán aceites parafínicos junto con un insecticida. Como hemos explicado anteriormente, la elección de la materia activa, se hará en base al problema a controlar, evitando utilizar productos genéricos inespecíficos que puedan generar problemas de resistencias. Como siempre, debemos asegurarnos que los equipos utilizados estén perfectamente mantenidos y calibrados, asegurando así una correcta distribución y penetración del caldo, evitando derivas y gastos innecesarios de caldo.

FRUTALES

Tratamiento de invierno en variedades extratempranas

En las variedades extratempranas de melocotoneros, nectarinos y albaricoqueros, dado que su floración se puede presentar a primeros del mes próximo, será conveniente ir realizando los tratamientos de invierno. Estos tratamientos se realizan para eliminar formas invernantes de plagas como huevos de pulgones, araña roja, cochinillas como piojo de San José y Parlatoria, larvas invernantes de orugas y enfermedades causadas por hongos tales como oidio.

Por lo tanto, es recomendable realizar este tratamiento si la incidencia de algunas de estas plagas o enfermedades ha sido elevada durante la campaña pasada.

Los tratamientos de invierno deberán retrasarse lo máximo posible, pero no sobrepasando los "estados fenológicos" y dosis que se indican en las etiquetas.

En los frutales de hueso sería conveniente añadir al tratamiento Oxiclورو de cobre, sobre todo en aquellas plantaciones donde no se realizó el tratamiento a caída de hoja. (NO MEZCLAR CON POLISULFURO, ya que presenta problemas de incompatibilidad y fitotoxicidad).

RECOMENDACIONES PARA REALIZAR LOS TRATAMIENTOS DE INVIERNO

En el tratamiento de invierno deberán tenerse en cuenta las siguientes recomendaciones, con el fin de conseguir la máxima eficacia con el menor riesgo, tanto para el cultivo como para el aplicador:

- Mojar muy bien todo el árbol, utilizando equipos con la suficiente presión que permita alcanzar las partes más altas.
- No tratar en días de lluvia, ni con temperaturas inferiores a 5º C.
- Elegir los productos en función de los parásitos a combatir.
- Respetar las recomendaciones dadas en las etiquetas de los productos, tanto en las dosis a utilizar como en los "estados fenológicos", a fin de evitar posibles fitotoxicidades.



- Evitar derivas que puedan afectar a cultivos colindantes.
- El Polisulfuro debe utilizarse solo, sin mezcla con aceites, y deberán transcurrir como mínimo 20 días entre su tratamiento y la aplicación de aceites.

INFORMACIÓN GENERAL

Orden de 19 de octubre de 2017 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se dictan las medidas fitosanitarias a adoptar en caso de acumulación de restos vegetales

El pasado sábado 21 de octubre, ha sido publicada esta norma mediante la cual se declara, para toda la Región de Murcia, la quema controlada de restos vegetales procedentes de la poda u otras operaciones de cultivo generados en la propia explotación, como medida fitosanitaria para evitar la propagación de plagas, reducir su población, mitigar sus efectos, o conseguir su erradicación de los organismos nocivos, en los cultivos de frutales de hueso y pepita, almendro, vid, olivo, cítricos, hortícolas al aire libre e invernadero, según determinadas plagas (ver en la norma), y en cereales (este último sólo para la quema de hierbas adventicias (Salicornio), sin rastrojos del cereal y exclusivamente en el mes de octubre).

Como efecto inmediato, no será necesaria ninguna autorización previa individualizada por parte de esta Consejería, para la aplicación de esta medida y, por tanto, tampoco la justificación del riesgo fitosanitario en la explotación por la propagación de plagas.

No obstante y en cualquier caso, se deberá atender a las instrucciones y normas establecidas en las ordenanzas municipales o de la autoridad en materia de Medio Ambiente.

Campañas de exportación

Se han activado en el Módulo de Campañas Específicas de Exportación de CEXVEG las siguientes campañas:

- Variedades tardías de cítricos para las campañas de exportación con destino a Australia, China y México (novedad)
 - A partir del día 1 de diciembre se procederá a la apertura de un periodo extraordinario para inscripción de estas variedades tardías.
- Inscripción de almacenes de la campaña de exportación de manzanas, peras y membrillos opción II a Israel (novedad)
 - Presentación de solicitudes (Exportador/Operador): del 1 al 18 de diciembre
 - Revisión y formalización de solicitudes (Entidad Auditora): del 1 al 27 de diciembre.
 - Presentación de modificaciones (Exportador/Operador): del 1 al 18 de diciembre y del 22 al 27 de diciembre.
 - Revisión y validación de solicitudes (Comunidad Autónoma): del 1 al 29 de diciembre.
- Limón fino procedente de España con destino a EE.UU.
 - Periodo de inscripción de parcelas y almacenes: Del 7 al 20 de septiembre de 2017
 - Duración de la campaña: Desde el 7 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018



- Tomates procedentes de invernaderos con destino a Canadá con los siguientes plazos de campaña:
 - Plazo de inscripción: Del 2 al 16 de octubre de 2017.
 - Duración de la campaña: Del 2 de octubre de 2017 al 31 de agosto de 2018.
- Tomates procedentes de invernaderos a EE.UU.
 - Presentación de solicitudes: del 4 al 15 de septiembre de 2017.
 - Duración de la campaña: del 4 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.
- Pimientos procedentes de invernaderos de Alicante y Almería a EE.UU. (esta campaña todavía no está autorizada para Murcia):
 - Presentación de solicitudes: del 4 al 15 septiembre de 2017.
 - Duración de la campaña: del 4 de septiembre de 2017 al 30 de abril de 2018.
- Cítricos con destino a Australia
 - Periodo de inscripción de parcelas y almacenes:
 - 1º plazo: del 7 al 20 de septiembre de 2017
 - 2º plazo: del 1 al 15 de diciembre de 2017
 - Duración de la campaña: Desde el 7 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018
- Cítricos con destino a México
 - Periodo de inscripción de parcelas y almacenes:
 - 1º plazo: Del 7 al 20 de septiembre de 2017
 - 2º plazo: Del 1 al 15 de diciembre de 2017
 - Duración de la campaña: Desde el 7 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018
- Cítricos con destino a China
 - Periodo de inscripción de parcelas y almacenes:
 - 1º plazo: Del 7 al 20 de septiembre de 2017
 - 2º plazo: Del 1 al 15 de diciembre de 2017
 - Duración de la campaña: Desde el 7 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018
- Naranjas con destino a Corea del Sur
 - Periodo de inscripción de parcelas y almacenes: Del 7 al 20 de septiembre de 2017
 - Periodo de inspección y autorización de almacenes: Del 7 al 29 de septiembre de 2017
 - Duración de la campaña: Desde el 7 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018



- Aguacates procedentes de España peninsular (excluyendo Islas Baleares y Canarias) con destino a EE.UU.
- Periodo de inscripción de parcelas y almacenes: Del 7 al 20 de septiembre de 2017
- Duración de la campaña: Desde el 7 de septiembre de 2017 al 31 de mayo de 2018

En el apartado “Gestor de contenidos” de CEXVEG se puede consultar la documentación de las campañas. Para cualquier consulta:

Centro de Atención al Usuario

Teléfono: 91 322 51 41; 91 322 51 03

cexveg@mapama.es

Barreras Vegetales (setos) para conservación de suelos y lucha biológica

El próximo 7 de enero de 2018, expira el plazo para que los productores con explotaciones agrícolas incluidas en la Zona 1, designada por el Decreto Ley 1/2017 de 4 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor, dispongan estructuras vegetales de conservación para reducción de las escorrentías y mejora de la conservación y promoción de enemigos naturales de las plagas.

Para ayudar en la búsqueda de material vegetal adecuado para realizar estas plantaciones con las especies contempladas en el Anexo II de esta norma, el Servicio de Sanidad Vegetal ha alojado en su sección dentro de la web corporativa de la CARM, un listado con los viveros de productores y comerciantes registrados oficialmente en la Región de Murcia. Además, en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sección de medios de producción pueden encontrar el listado completo para toda España.

Murcia, 26 de diciembre de 2017